

/

Enfermero(a) Diurna - Unidad Pre Quirúrgica

Institución

Ministerio de Salud / Servicio de Salud Metropolitano Oriente / Instituto de Neurocirugía Dr. Alfonso Asenjo

Convocatoria

Enfermero(a) Diurna - Unidad Pre Quirúrgica

Nº de Vacantes

1

Área de Trabajo

Salud

Región

Región Metropolitana de Santiago

Ciudad

Santiago

Tipo de Vacante

Contrata

Postulaciones a esta convocatoria

 **153**

i ¿Qué documentos necesito para postular?

- Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados, según corresponda
 - Copia de Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral
 - Otros (Registro de la Superintendencia de Salud.)
 - CV Formato Libre (Propio)
-

Simbología:

- ✓ Tengo el documento requerido
- ✗ No tengo el documento requerido

[Postular a la Convocatoria \(../usuarios/usrlogin.aspx\)](#)

•

Renta Bruta

1.816.997

Condiciones

- Renta: acorde al estamento Profesional grado 12° de la E.U.S.
La persona seleccionada en un empleo de contrata, será primero por un periodo de 3 meses, la que se renovara según informe de desempeño de su jefatura directa. Sin perjuicio de ello, se hace presente que las contrataciones duran como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año y las personas que los sirvan expiran en sus funciones en esa fecha, por el sólo ministerio de la ley, salvo que se proponga una prórroga con, a lo menos, treinta días de anticipación.

Objetivo del cargo

Gestionar de forma integral los requerimientos y necesidades de pacientes en Lista de Espera Quirúrgica NO GES INCA.

•

Funciones del Cargo

- Ingresar solicitud quirúrgica al sistema local de Lista de Espera Quirúrgica NO GES, previa validación de los antecedentes demográficos por personal administrativo y completitud de información clínica requerida en ficha clínica.
- Aplicar entrevista de ingreso a la unidad prequirúrgica verificando, por ejemplo: antecedentes mórbidos, quirúrgicos, alergias, licencias médicas activas, red de apoyo, entre otros aspectos.
- Revisar prioridad clínica de acuerdo a evaluación de médico tratante y encuesta de ingreso.
- Mantener de forma ordenada, clara, actualizada y de fácil acceso la documentación asociada a Lista de Espera Quirúrgica por equipos de trabajo.
- Supervisar la aplicación de protocolo de acompañamiento del paciente en LEQ.
- Coordinar la atención con los médicos tratantes o anestesiistas, según necesidad del paciente.
- Gestionar la preparación de acuerdo a prioridad, complejidad e indicaciones.
- Coordinar la realización de los exámenes preoperatorios con las unidades de apoyo y pases preoperatorios de acuerdo a asignación de cupos protegidos.
- Coordinar horas de atención de pacientes con Unidad SAP para actualización de estudio imagenológico o bien definir conducta quirúrgica.
- Realizar coordinación con Unidad de Policlínico y Laboratorio para toma de exámenes preoperatorios de acuerdo a la demanda asistencial.
- Revisar, de acuerdo a priorización, valorar la comorbilidad y revisar resultados de exámenes complementarios solicitados junto con anestesiólogo de la unidad.
- Gestionar evaluación por anestesista en caso de pesquisar riesgo anestésico intraoperatorios de paciente, por enfermedades crónicas asociadas.
- Velar por la correcta compensación de enfermedades crónicas de usuario ingresado a Lista de Espera Quirúrgica NO GES previo a la cirugía.
- Definir el estado programable del paciente en función de los antecedentes y pases y/o exámenes complementarios solicitados por especialistas.
- Contactar con paciente sobre su incorporación en tabla semanal y entrega de indicaciones prequirúrgicas (requisitos para la cirugía, período de ayunas, preparación especial, otros elementos que debe presentar en el momento de la cirugía. (exámenes, radiografías, etc.).
- Mantener informada a Unidad de Gestión de Camas sobre requerimientos especiales, de acuerdo a patologías y comorbilidades de pacientes en tabla semanal y diaria.
- Realizar exámenes prequirúrgicos (toma de muestras, ECG, etc.), según corresponda y/o contingencia.
- Participar en reuniones de comités de oncología, columna entre otros.
- Realizar actividades que le sean encomendadas por su jefatura.

Perfil de la Función

Los siguientes elementos componen el Perfil de la Función y servirán para evaluar a los/las postulantes.

Formación Educacional

- Título profesional de enfermería de una carrera de al menos diez semestres de duración, otorgada por una universidad del Estado o reconocido por este o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.
- Encontrarse Inscrito en la Superintendencia de Salud. (Excluyente)

Especialización y/o Capacitación

- Curso IAAS 120 horas, vigencia a 5 años (Excluyente)
- Conocer norma técnica para el Registro de Las Listas de Espera N 118, abril 2011
- Deseable Excel Intermedio

Experiencia sector público / sector privado

- Acreditar al menos 1 año de experiencia profesional en la unidad pre-quirúrgica en Servicios de Salud Pública o Privada (Excluyente).

Competencias

- Planificación y Organización: Capacidad para identificar y organizar lo importante de lo urgente.
- Flexibilidad y Adaptación a los cambios: Capacidad de adaptarse a los nuevos contextos o situaciones laborales.
- Toma de Decisiones y resolutiveidad: Capacidad para tomar una decisión, basándose en varias alternativas con conocimiento del entorno y las circunstancias.
- Orientación al usuario: capacidad para entregar un buen servicio a los usuarios internos y externos.
- Comunicación efectiva: Capacidad para expresarse de manera clara y precisa.
- Trabajo en equipo: Capacidad para trabajar con otros y en conjunto con otros por un bien común.

Requisitos Generales

Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- a) Ser ciudadano o extranjero poseedor de un permiso de residencia;
- b) Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal.(Cambio vigente desde el 15.10.2013, según Ley 20.702).

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del

Estado:

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante y socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.
- f) Hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

Etapas de Selección

- Análisis Curricular: Revisión de los curriculum, de acuerdo a los requisitos solicitados.
- Entrevista Psicolaboral: A través de una entrevista individual y/o grupal se revisaran sus competencias técnicas y habilidades blandas para el cargo.
- Comisión: Se realizara una comisión final con la terna correspondiente, donde se evaluara a los candidatos con una nota de 1-7.

Si la persona seleccionada, permanece en el cargo menor a seis meses contratada, se podrá continuar en la selección del segundo candidato, de acuerdo a puntaje.

"Listado de postulantes elegibles: Los postulantes que hayan llegado a la etapa de comisión de selección y que hayan obtenido un puntaje superior a 4.0 en dicha comisión, serán considerados como postulantes elegibles conformando una lista de postulantes idóneos, de tal forma que la autoridad facultada para hacer el nombramiento pueda designarlos en las vacantes que se produzcan en la planta respectiva, durante los doce meses siguientes a la conclusión del proceso de selección siempre y cuando estos correspondan al mismo perfil de cargo o familia de cargo.

Documentos Requeridos para Postular

- Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados, según corresponda
- Copia de Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral
- Otros (Registro de la Superintendencia de Salud.)
- CV Formato Libre (Propio)

Preguntas al Postulante

Las respuestas no pueden ser modificadas tras la postulación a esta convocatoria

La información entregada se considerada en la evaluación del proceso de reclutamiento y selección, por lo que sus respuestas deben ser verídicas, ya que la institución responsable de la convocatoria, se reserva el derecho de pedir antecedentes para comprobar la fidelidad de la información entregada.

Mensaje de advertencia

Recuerde iniciar sesión de usuario para ver formulario de preguntas al postulante.

[Iniciar Sesión \(/pub/usuarios/usrlogin.aspx\)](/pub/usuarios/usrlogin.aspx)

Calendarización del Proceso

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación en www.empleospublicos.cl	03/07/2024-10/07/2024
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	11/07/2024-17/07/2024
Finalización	
Finalización del Proceso	18/07/2024-24/07/2024

El portal estará habilitado para recibir postulaciones hasta las **17:00** horas del día **10/07/2024**

Correo de Contacto: seleccion.inca@redsalud.gov.cl

Condiciones Generales

Las personas interesadas en postular deberán hacerlo únicamente a través del Portal de Empleos Públicos, para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Curriculum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV) y adjuntar los documentos solicitados en

Documentos Requeridos para postular. Dichos documentos deben ser adjuntados/actualizados para poder postular:

- **CV formato libre**

- **Certificado de capacitación excluyente: Curso de IAAS**

- **Registro de la Superintendencia de Salud**

- **Certificado Laboral que acredite experiencia laboral de acuerdo a su formación**

educacional. Puede ser del empleador (actual y/o anterior) que acredite experiencia laboral en el sector público y/o privado y en funciones relacionadas al cargo. (Se sugiere el formato descargable desde “Anexos” Empleos Públicos o Anexo 2 de las presentes bases). Para estos efectos, el (los) certificado(s) debe(n) contener: - Identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, la especificación del(los) cargo(s) ocupados(s), inicio y fin del período de desempeño (día, mes, año), nombre completo y firma de quién lo extiende, además del timbre de la organización que certifica. Idealmente deberá indicar teléfono y/o correo electrónico de contacto de la persona que certifica.

- No se considerará documento válido para acreditar experiencia: Certificados extendidos por el mismo postulante, currículum vitae, Resoluciones de nombramiento, contratos de trabajo, boletas de honorarios, certificado de cotizaciones previsionales, cartas de recomendación, liquidaciones de sueldo, link o copia de páginas web en donde aparezca el postulante o trabajos realizados por él, correos electrónicos que hagan mención a trabajos/proyectos realizados o cualquier otro documento que no se ajuste a lo indicado en el párrafo precedente.

Los documentos antes señalados se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción “Adjuntar Archivos”, donde deberá adjuntar cada uno de los documentos que se exige sean presentados al momento de formalizar su postulación al cargo, con lo cual, quedarán con un ticket. Si el postulante no adjunta los documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción de postular, quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. Las/os postulantes que no adjunten los antecedentes requeridos quedarán fuera del proceso.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.

No se recibirán postulaciones mediante otra vía que no sea el Portal de Empleos Públicos (correo electrónico, Oficina de Partes, etc.).

SOLO SE CONSIDERARÁN AQUELLAS PERSONAS QUE CUMPLAN EL PERFIL REQUERIDO

Las condiciones y contenidos especificados en esta publicación son determinados por el servicio público convocante. Asimismo, el desarrollo del proceso de selección es de su exclusiva responsabilidad.

En virtud de la entrada en vigencia de la ley N°21.389 (que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos) y en el caso de ser contratada/o y/o nombrada/o en alguno de los cargos publicados en este portal, la institución contratante deberá consultar si usted posee una obligación pendiente en el mencionado Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, a efecto de proceder con las retenciones y pagos que correspondan. La persona que figure en el registro deberá autorizar como condición habilitante para su contratación/nombramiento, que la institución respectiva proceda a hacer las retenciones y pagos directamente al alimentario.

¿Qué documentos necesito para postular?

[Postular a la Convocatoria \(../usuarios/usrlogin.aspx\)](#)

Accesos

Anexos para postulación